

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 12.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Viernes 25 de Julio de 1997

No. 141

SUMARIO Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 377-97.- Nombramientos.....	3040
Acuerdo Presidencial No. 412-97.- Nombramiento.....	3041
Acuerdo Presidencial No. 446-97.- Nombramiento.....	3041
Acuerdo Presidencial No. 447-97.- Nombramiento.....	3041
Acuerdo Presidencial No. 449-97.- Nombramiento.....	3041
Acuerdo Presidencial No. 450-97.- Nombramiento.....	3042
Acuerdo Presidencial No. 479-97.- Condecoración	
Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto" en el grado de Gran Oficial.....	3042

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	3042
----------------------------	------

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	3052
---	------

SECCION JUDICIAL

Declaratorias de Herederos.....	3059
---------------------------------	------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 377-97

NOMBRAMIENTOS

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política y en cumplimiento a lo dispuesto en

el Decreto No. 26-95, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 118 con fecha 26 de Junio del mismo año,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Miembros de la Junta Directiva de PETRONIC a las siguientes personas:

Propietarios:	Suplentes:
Ing. Octavio Salinas Morazán Presidente	Lic. Mauricio Cortés Mendieta
Ing. Tomás Urroz Centeno Vice Presidente y Gerente General	Dra. Isabel Areas de Obregón
Lic. Byron Jeréz Solís Secretario	Sr. Eddy Cross Cuadra
Dr. Agustín Alemán Lacayo Fiscal	Sr. Roberto Rivas Icaza
Lic. Alfredo Fernández García Fiscal	Lic. Rigoberto Toruño Coronel
Lic. Mauricio Morales Medrano Fiscal	Dra. Mariana Sánchez Narváez
Dr. José Denis Maltez Rivas Fiscal	Ing. Jorge Incer Barquero

Asesor Legal de la Junta Directiva: Dr. Raymundo Baltodano

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-
Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de

Nicaragua.- Oscar Tenorio Hernández, Notario Público y Asesor Legal de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 412-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 2-95,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Miembros de la Junta Directiva de la Lotería Nacional a los Señores: Marlana Sánchez Narváez y Gustavo Soto García, por el Sector No Gubernamental.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 446-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 1-95

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Miembros del Consejo de Administración del Fondo Nicaragüense de la Niñez y la Familia (FONIF), al Licenciado MAURICIO MONTEALEGRE ZEPEDA Y MYRIAM ODILI FONSECA LOPEZ, en sustitución del Licenciado Guillermo Rufz Tablada y Licenciada Lucía Salvo Horvilleur, respectivamente.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de

Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 447-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 22-93,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria, (INTA), al Licenciado MAURICIO MONTEALEGRE ZEPEDA, Vice Ministro de Finanzas, en sustitución del Licenciado Guillermo Rufz Tablada.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 449-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 39 de la Ley No. 125 "Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbranse como Presidente del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras al Licenciado NOEL SACASA

CRUZ, Ministro de Economía y Desarrollo, en sustitución del Doctor Francisco Láinez Matamoros, y al Licenciado MAURICIO MONTEALEGRE ZEPEDA, Vice Ministro de Finanzas, como Miembro Suplente, en sustitución del Licenciado Guillermo Ruz Tablada.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 450-97

NOMBRAMIENTO

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política y de conformidad con lo dispuesto en Decreto Ejecutivo No. 6-94

ACUERDA:

Arto. 1 Nómbrase Miembro del Consejo Directivo del Programa Nacional de Apoyo a la Microempresa (PAMIC), al Señor WILLIAM O. PFAEFFLE.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 479-97

CONDECORACION

El Presidente de la República de Nicaragua.

CONSIDERANDO

I

Que el Doctor MARIO VILLARROEL LANDER, Presidente de la Federación de la Cruz Roja y Media Luna Roja, se ha distinguido por su dedicación al servicio de la Cruz Roja Internacional.

II

Que desde su alta investidura ha realizado una abnegada labor de ayuda humanitaria y ha prestado valiosos servicios a la causa de la solidaridad entre los pueblos del mundo, por que se ha hecho acreedor del reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar al Doctor MARIO VILLARROEL LANDER, la Orden "General José Dolores Estrada Batalla de San Jacinto" en el grado de Gran Oficial.

Arto. 2 Esta condecoración será impuesta en ceremonia especial el día 23 de Julio del corriente año.

Arto. 3 El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha y se deberá publicar en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día veintidós de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República de Nicaragua.- Lorenzo Guerrero, Ministro de la Presidencia.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5022 - Ref. 53927 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 630, Partida No. 3313 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

SARA AMELIA CALERO RAYO, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme, Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 5100 - Ref. 54091 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 492, Partida No. 982 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

La Señorita **MARTHA DOROTEA ALGUERA MEDRANO**, natural de Managua, Departamento de

Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- El Rector de la Universidad: P. Alvaro Argüello, S.J.- El Secretario General: Lic. María Auxiliadora Lacayo.

Es conforme, Managua, 23 de Noviembre de 1992.- C. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 5101 - Ref. 54092 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 635, Partida No. 3322 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

MARTHA CECILIA ALVAREZ LOPEZ, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera, S.J.- El Decano de la

Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 5129 - Ref. 54341 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 747, Partida No. 1492 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

La Señorita ISABEL CRISTINA VIVAS MARTINEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J.- El Secretario General: P. Alvaro Argüello, S.J.

Es conforme. Managua, veintiseis de Abril de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 5203 - Ref. 59966 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 621, Partida No. 3294 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

BERTHA ADILIA CATON GONZALEZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 4796 - Ref. 53398 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, Certifica: que bajo el Folio No. 637, Partida No. 3327 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

FRANCISCO JAVIER LOPEZ NARVAEZ, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas todos los requisitos académicos del Plan

de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General: Lic. José Antonio Sanjinés Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad: Lic. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, cuatro de Diciembre de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 5044 - Ref. 019393 - Valor C\$ 50.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana. Certifica: que bajo el Folio No. 896, Partida No. 1790 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana

POR CUANTO:

MARIA SOLEDAD DELGADILLO BOEHMER, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Idiomas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de LICENCIADA EN TRADUCCION con Mención en INGLÉS para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Rector de la Universidad: P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J.- El Secretario General: P. Alvaro Argüello, S.J.- El Decano de la Facultad: Lic. Jessica

Moreno.

Es conforme. Managua, veintiséis de Julio de 1994.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 4068 - Ref. 047470 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 80, página 40, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señorita GABRIELA MIREYA MORA CUADRA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO QUIMICO para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Pedro Pablo Villalta Parrales.

Es conforme. Managua, quince de Noviembre de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4069 - Ref. 047469 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 102, página 52, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señoría VERONICA DEL CARMEN MORA CUADRA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de ARQUITECTO para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4077 - Ref. 48891 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 291, página 147, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor ERVIN ENRIQUE BARRERA RODRIGUEZ, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los

requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO CIVIL para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, veinte de Mayo de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4078 - Ref. 48892 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 293, página 148, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señoría ELSA MARIA UMAÑA, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO CIVIL para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo

Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, veinte de Mayo de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4040 - Ref. 047282 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 255, página 128, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señoría MARIA IVETT ROSALES SANABRIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO CIVIL para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, cuatro de Septiembre de 1995.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4442 - Ref. 047147 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 231, página 116, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor DOUGLAS ESTEBAN LOPEZ SOMARRIBA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO ELÉCTRICO para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4441 - Ref. 047899 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 374, página 188, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor **ENRIQUE SANTIAGO MARENCO MEJICANO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO CIVIL** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, cinco de Mayo de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. 4437 - Ref. 047888 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 371, página 187, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor **FRANCISCO JAVIER MENA VIDAURE**, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO CIVIL** para que goce de las prerrogativas

que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4390 - Ref. 047796 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 300, página 151, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor **LUIS OLIVER CASTRO PINEDA**, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO CIVIL** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, once de Junio de 1996.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4718 - Ref. 4718 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 335, página 169, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor HUGO LARA CASTELLON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO AGRICOLA para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, nueve de Mayo de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4722 - Ref. 53448 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 377, página 190, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor GERMAN GUILLERMO VEGA PALACIOS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO CIVIL para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, ocho de Mayo de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4749 - Ref. 54403 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 380, página 191, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señoría FRANCISCA DANIELA MARTINEZ BLANCO, natural de Nagarote, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO AGRICOLA para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le

conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, veintiocho de Mayo de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4316 - Ref. 047366 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 261, página 133, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor OTONIEL RIVERA ALEMAN, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de INGENIERO MECANICO para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 4374 - Ref. 06024481 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 101, página 52, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor ENNIO ANTONIO ARGÜELLO SILVA, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de ARQUITECTO para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 5041 - Ref. 08632 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 370, página 186, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

La Señorita **CIELO MARIA VILLAVICENCIO FLORES**, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO CIVIL** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 5042 - Ref. 08631 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 363, página 183, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor **JORGE LUIS DIAZ ZAPATA**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO CIVIL** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, seis de Marzo de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 5127 - Ref. 54167 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 236, página 118, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor **DAVID JAVIER LOPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO ELÉCTRICO** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, quince de Abril de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg No. 5128 - Ref. 54338 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 227, página 114, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor MARCO ANTONIO MIRANDA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO ELÉCTRICO** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, veintisiete de Febrero de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 5045 - Ref. 53953 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, Certifica que, bajo el No. 223, página 112, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central

POR CUANTO:

El Señor RICARDO JOSE URROZ SOZA, natural de San Francisco Libre, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **INGENIERO ELÉCTRICO** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad: Ing. William Pavón López.

Es conforme. Managua, siete de Febrero de 1997.- C. Sánchez, Director de Registro.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 3745 - M. 3745 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT, Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DAOMET

Clase (5)
Presentada: 20-02-95
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3746 - M. 008882 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado DEN-MAT, Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

REMBRANDT

Clase (3)

Presentada: 28-09-95

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3747 - M. 008883 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado AMERICAN CYANAMID COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

NEOKINE

Clase (5)

Presentada: 06-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3748 - M. 008884 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado POLIPROPILENO DE VENEZUELA PROPILVEN, S.A., Venezolana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PROPILVEN

Clase (1)

Presentada: 06-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3749 - M. 008885 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado UNILEVER N.V., Holandesa, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

VITINA CLASICA
(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la Clase 29 Internacional: Venta de carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y otros productos lácteos, aceites y grasas comestibles, conservas, encurtidos.

Presentada: 08-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3750 - M. 008886 - Valor C\$ 72.00

Sr. Ernesto Pasquier Luna, Presidente COMPAÑIA COMERCIAL TROPIGAS SOCIEDAD ANONIMA ("C.C.T.S.A", "ALMACENES TROPIGAS"), Nicaragüense, solicita Registro Señal de Propaganda:

"TELEVENTAS DE ALMACENES TROPIGAS"
(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad para promocionar venta de artículos a través de la Televisión, en clase 11 Internacional

Presentada: 25-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3751 - M. 008887 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ASTA MEDICA AKTIENGESELLSCHAFT, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ASTAPECT

Clase (5)

Presentada: 27-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3752 - M. 008888 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

UFT

Clase (5)

Presentada: 29-03-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3753 - M. 008889 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado "EDITORIAL AMERICA, S.A.," Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

AUTOMOVIL PANAMERICANO

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (16)

Presentada: 10-04-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3754 - M. 008890 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado "EDITORIAL AMERICA, S.A.," Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

DEPORTE INTERNACIONAL

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (16)

Presentada: 10-04-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3756 - M. 008892 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado COLGATE PALMOLIVE CHILE S.A., Chile, solicita Registro Marca de Comercio:

BABY LEE

Clase (3)

Presentada: 22-04-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3757 - M. 008893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado COLGATE PALMOLIVE CHILE S.A., Chile, solicita Registro Marca de Comercio:

BARBARA LEE

Clase (3)
Presentada: 22-04-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3758 - M. 008894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado COLGATE
PALMOLIVE CHILE S.A., Chile, solicita Registro Marca
de Comercio:

GLOSSY

Clase (3)
Presentada: 22-04-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3759 - M. 008262 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PFIZER
INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

ABRATEL

Clase (5)
Presentada: 08-05-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3760 - M. 008803 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado Hampton
Inns, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de
Servicio:

Homewood Suites

Clase (42)
Presentada: 15-08-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-03-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3764 - M. 008806 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de
Organización Orbis, S.A, de C.V., Mexicana, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

IMAGO

Clase (3) Int
Presentada: 04 - Septiembre - 1996.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 31- Marzo
1997.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3765 - M. 008807 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado ELI LILLY
AND COMPANY, Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

LUTZOR

Clase (5)
Presentada: 27-09-96.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13- 03-97.-

Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3766 - M. 008808 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado SPEEDVISION NETWORK, L.L.C., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

SPEEDVISION NETWORK

Clase (38)

Presentada: 15- de Noviembre de 1996.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 4 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.-

3-3

Reg. No. 3768 - M. 008811 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, BLOCK-BUSTER ENTERTAINMENT INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

YOUTH RESTRICTED VIEWING

Clase (41)

Presentada: 05-04-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3769 - M. 008810 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado, BLOCK-BUSTER ENTERTAINMENT INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Servicio:

YOUTH RESTRICTED VIEWING

Clase (42)

Presentada: 05-04-94

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.- Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3772 - M. 008818 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad denominada TELEFONICA DE ESPAÑA S.A., solicita concesión de Patente del Invento denominado:

“MECANISMO PARA LA DEVOLUCION DE MONEDA, APLICABLE EN TELEFONOS PUBLICOS MODULARES”. No. 9403162.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Abril de 1997.-Ambrosia Lezama Z., Registradora.-

3-3

Reg. No. 3773 - M. 008817 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad Corporación Americana Pfizer, Inc., solicita concesión de Patente del Invento denominado:

“VACUNACION IN OVO CONTRA LA COCCIDIOSIS” CASO PC 9215.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 8 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Z., Registradora.-

3-3

Reg. No. 3774 - M. 008261 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PFIZER

INC., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VILAYA

Clase (5)
Presentada: 08-05-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3775 - M. 008260 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado CIBA-GEIGY AG., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PLAY

Clase (1)
Presentada: 13-06-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3776 - M. 008259 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado CIBA-GEIGY AG., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

PLAY

Clase (5)
Presentada: 13-06-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3777 - M. 008258 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PHARMACIA & UPJOHN S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

IMPROVERA

Clase (5)
Presentada: 13-06-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3778 - M. 008257 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PHARMACIA & UPJOHN S.A., Luxemburgo, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

MIRAPEX

Clase (5)
Presentada: 13-06-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3779 - M. 008256 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado RHONE-POULENC RORER S.A., Francia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

RILUTEK

Clase (5)
Presentada: 13-06-96
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-

Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3780 - M. 008255 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado PIAGGIO VEICOLI EUROPEI S.p.A., Italia, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VESPA

Clase (12)

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3781 - M. 008254 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

**DUERMA TRANQUILO SIN MOSQUITOS AUN
CON LAS VENTANAS ABIERTAS**
(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 5 Internacional: Insecticidas, repelentes de insectos.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3782 - M. 008253 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

**DUERMA TRANQUILO SIN MOSQUITOS
DURANTE 45 NOCHES CONTINUAS**

(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 5 Internacional: Insecticidas, repelentes de insectos.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3783 - M. 008252 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

LIMPIEZA BRILLANTE FACILMENTE
(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 3 Internacional: Preparaciones Limpiadoras, repelentes de insectos.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3784 - M. 008251 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la

Señal de Propaganda:

MANTIENEN ALEJADOS A LOS MOSQUITOS

(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 5 Internacional: Insecticidas, repelentes de insectos.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3785 - M. 008250 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

MATA LAS QUE USTED VE Y TAMBIEN LAS QUE NO VE

(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 5 Internacional: Insecticidas.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-3

Reg. No. 3786 - M. 008249 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado S. C. JOHNSON & SON, INC, Estadounidense, solicita Registro de la Señal de Propaganda:

MATA INSECTOS Y PROTEGE A SU FAMILIA

(Señal de Propaganda)

Para atraer la atención del consumidor o usuario y para proteger la propaganda o publicidad en relación a los productos de la clase 5 Internacional: Insecticidas.

Presentada: 18-06-96

Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16-04-97.-
Xiomara Gutiérrez V., Registradora Suplente.-

3-2

SECCION JUDICIAL

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 5647 - M. 78478 - Valor C\$ 24.00

Elba Justina Batres, solicita decláresele única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre Francisca Batres Martínez.

Oposiciones término legal.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, veinte y tres de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López, Sria.

Reg. No. 5674 - M. 878671 - Valor C\$ 40.00

Juan José Aguilar Castro, solicita decláresele heredero difunto padre Gregorio Aguilar Gómez, bienes, derechos y acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintisiete Junio de mil novecientos noventa y siete.- Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito de Granada.